PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de La Nación

RESUELVE:

Rendir homenaje al Padre Manuel Alberti, en el marco de los festejos por el Bicentenario de la Revolución de Mayo, a través de la colocación de una placa en la "Plaza de la República" - sita en la intersección de las Avenidas Corrientes y 9 de Julio, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - en la que se leerá el siguiente texto:

"Cámara de Diputados de la Nación
Homenaje al
Padre Manuel Alberti
Clérigo, Revolucionario de Mayo
y Vocal de la Primera Junta de Gobierno Patrio
25 de mayo de 2010
Bicentenario de la Revolución"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Manuel Máximo Alberti, sacerdote, notable patriota y revolucionario, padeció la cárcel durante las invasiones inglesas y fue vocal de la Primera Junta de Gobierno de nuestra Nación.

Nació un 28 de mayo de 1763 en Buenos Aires. Sus padres fueron Antonio Alberti y Juana Agustina Marín. Estudió en el Real Colegio de San Carlos y, posteriormente, cursó estudios de teología en la Universidad de Córdoba, llegando a obtener el doctorado en Teología y Cánones, el 16 de julio de 1785. Un año después fue ungido como sacerdote.

Durante sus primeros tiempos como capellán ostentó el cargo de teniente cura en la Ciudad de Concepción del Uruguay y en 1790 accedió al cargo de cura y vicario del Partido de la Magdalena.

Según fuentes de la época, Alberti era descripto por sus superiores como una persona de profundos sentimientos religiosos, propensa a otorgar caridad desinteresadamente.

Esas actitudes no sólo fueron valoradas por las altas jerarquías eclesiásticas sino también por las clases desfavorecidas, entre las que gozó de gran popularidad, fruto de su profunda vocación de trabajo hacia los más humildes.

Volvió a Buenos Aires en 1808 para hacerse cargo de la recientemente creada Parroquia de San Benito de Palermo, el 12 de noviembre de ese mismo año.

Su residencia en la Ciudad, le permitió trabar contacto con Nicolás Rodríguez Peña y Miguel de Azcuénaga, comprometiéndose con los ideales revolucionarios.

Así, adhirió a los movimientos políticos que desembocaron en la Revolución de Mayo y participó en el Cabildo abierto del 22 de mayo de 1810, donde votó por el inmediato cese en sus funciones del virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros.

Fue elegido vocal de la "Junta Provisional Gubernativa de las Provincias Unidas del Río de la Plata a nombre del Señor Don Fernando VII", que nuestra historia reconoce como la Primera Junta de Gobierno Patrio.

Aunque originalmente estuvo en sintonía con las ideas de Cornelio Saavedra, desde ese lugar apoyó, en especial, las propuestas reformistas de Mariano Moreno.

No obstante, atento a su condición de sacerdote cristiano y en consecuencia con sus ideas, fue el único voto en contra del fusilamiento de Santiago de Liniers, que fuera dispuesto por la Primera Junta tras la captura del ex virrey ocurrida en el marco de la caída de la contrarrevolución en Córdoba.

También fue redactor de la Gazeta de Buenos Ayres, aún con posterioridad al alejamiento de Moreno. Desde ese lugar, avaló todas las resoluciones de la Junta, con excepción del citado fusilamiento.

En su labor de escritor, se destacan brillantes artículos sobre la defensa de la libertad y los derechos del hombre.

Distanciándose de la posición de Moreno, Alberti votó por la incorporación de los diputados del interior del país, en un debate que terminó por desencadenar la transformación de la Primera Junta en la Junta Grande.

Fue el primer integrante de la Junta en morir. Falleció el 31 de enero de 1811, como consecuencia de un ataque cardíaco, a la edad de cuarenta y siete años.

Su cuerpo recibió cristiana sepultura en la Iglesia de San Nicolás, cuyo templo fue demolido entre 1931 y 1936 para el ensanche de la Avda. Corrientes y la construcción de la Plaza de la República donde se emplazó el Obelisco porteño.

En el año 1822, en su honor, el Gobierno de Buenos Aires dispuso llamar con su nombre a una calle porteña. En el mes de junio de 1910, se descubrió una estatua en su homenaje en la Plaza Alberti, que había sido bautizada de esa manera, tres años antes.

En esta oportunidad, en el marco del Bicentenario de la Revolución de Mayo, venimos a proponer un nuevo homenaje a este hombre ilustre, a través de la colocación de una placa en el espacio físico donde fueron enterrados sus restos; un lugar emblemático de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto y abonando a la necesidad de traer a la memoria colectiva el recuerdo de los grandes hombres de nuestra historia es, Señor Presidente, que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.